



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00242957-UNC-ME#FD - Declaración de interés

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00242957-UNC-ME#FD donde consta la solicitud realizada por la Agrupación “Trejo” para la declaración de la actividad extra áulica “Módulo de Familia: Claroscuros del Derecho de Familia”, bajo la dirección académica de la Prof. Titular de la Cátedra “A” de Derecho Privado VI, Dra. Alicia García de Solavagione, a realizarse el día 23 de abril del corriente año a través de la plataforma Google Meet.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba de la actividad extra áulica “Módulo de Familia: Claroscuros del Derecho de Familia”, a realizarse el día 23 de abril del corriente año a través de la plataforma Google Meet.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.